

Madrid, a 02 de julio de 2.004

INVERSIONES NAIRA SICAV, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado día 29 de marzo de 2004 acordó por unanimidad la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, como consecuencia de la elevación de los capitales estatutarios inicial y máximo, quedando establecidos en 12.000.000 de euros y 120.000.000 de euros, respectivamente, permaneciendo el valor nominal de las acciones en 1 euro. Dicha modificación ha sido inscrita en el Registro administrativo de la sociedad en la CNMV el 9 de junio de 2004. ✓

José Díaz-Rato Revuelta
Secretario del Consejo de Administración